



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 21328/2015 en el Secretaría Académica solicita aprobación del Proyecto de Extensión Áulica de la carrera de Diseñador Industrial en la ciudad de Villa Dolores (CRES); Y

CONSIDERANDO:

Que con el dictado de la carrera de Diseño Industrial se busca dotar a los miembros de nuestra sociedad con los conocimientos y formación necesarios para afrontar los desafíos que presenta la realidad actual, buscando cubrir las necesidades de un mercado global y dinámico, como conocimientos y habilidades estratégicas, productos y servicios que permitan a las empresas e instituciones iniciar esfuerzos proactivos de desarrollo regional, fortalecimiento y enriquecimiento de la industria local,

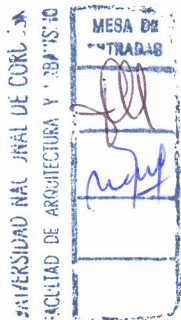
Que el perfil de la carrera de Diseño Industrial de la F.A.U.D.-U.N.C. ofrece la formación de un profesional con habilidades y capacidades creativas y propositivas, con una conciencia responsable en cuanto al manejo de los recursos y las oportunidades locales,

Que el dictado de la carrera de Diseño Industrial en el C.R.E.S. de Villa Dolores permitirá desarrollar conocimientos relacionados a problemáticas propias de la región. La enseñanza en base a problemas permite que los distintos equipos docentes a través del dictado de materias, desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación permitan a agentes sociales, de desarrollo económico y productivo, tanto de alcance local como regional, accedan y promuevan el crecimiento sustentable de toda la comunidad,

Que el dictado de la mencionada carrera cuenta con el aval de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, otorgado por Resolución Decanal N° 087/15,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES – Centro Regional de Estudios Superiores.-





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 081 /15.-

